



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 08 JUL 2010

Expte. N° 154/10

VISTO estas actuaciones mediante las cuales el Sr. Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA solicita acuerdo del CONSEJO SUPERIOR, para la designación del Lic. Rubén Emilio CORREA, como SECRETARIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA; y

CONSIDERANDO:

QUE el CONSEJO SUPERIOR, reunido en su Décima Sesión Ordinaria del día 8 de julio de 2010, prestó acuerdo para la designación del Lic. CORREA en el citado cargo, que ejercerá con dedicación exclusiva, a partir del 8 de julio de 2010, conforme lo establece el inc.) 11 del artículo 106 del Estatuto de esta Universidad.

Por ello:

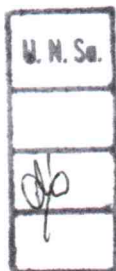
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al Lic. Rubén Emilio CORREA, D.N.I. N° 13.729.017, como SECRETARIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, con dedicación exclusiva, mientras dure la actual gestión y/o hasta nueva disposición.

ARTICULO 2°.- Disponer que el citado funcionario asumirá el cargo para el que fue designado mediante el artículo anterior, el día 8 de julio de 2010.

ARTICULO 3°.- Establecer que el Lic. CORREA, SECRETARIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, continuará desempeñando tareas de docencia e investigación, como extensión de funciones.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Dirección General de Personal y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos, y archívese.




Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR

RESOLUCION N° 0687-10